



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 9 9 3.
LITUECHE, 0 1 JUL 2015

“Compra de Artículos e Insumos de Oficina, Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0571.-
01/07/2015

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El Memorándum N° 20 de fecha 01/07/2015, del Jefe (s) del Departamento de Educación solicitando la compra de Artículos e Insumos de Oficina para el Departamento de Educación Municipal.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para el Departamento de Educación Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 091.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el buen funcionamiento del Departamento de Educación.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA.**, cumple con estos requisitos.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	\$ 752.365	Setecientos cincuenta y dos mil, trescientos sesenta y cinco pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada “Materiales de Oficina”, con cargo a los Recursos de la Ley Sep Escuelas de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).